



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

**20368****Anuncio notificación a titulares de vehículos abandonados**

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación en el Boletín de las Islas Baleares del siguiente:

‘DECRETO 1415/2012. Vistos los expedientes de vehículos abandonados que se relacionan a continuación por haberse retirado de la vía pública y haber estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la personal titular haya realizado ninguna gestión para su retirada o haya formulado alegaciones.

Y una vez se ha intentado notificar a los titulares de los mismos

TITULAR	MATRÍCULA	MARCA/MODEL	EXP.
BONINI, FABRICE LUCIEN P	IB6339BN	BMW 520	VA60/2009
BOTCA, FLORENTIN CRISTIAN	IB1339BL	RENAULT CLIO	VA212/2012
DA CUNHYA FERREIRA, JOSE FERNANDO	5464CFR	RENAULT LAGUNA	VA307/2012
DESCONOCIDO	OBA66555	BMW SERIE 7	VA287/2012
DESCONOCIDO	CX12519	PIAGGIO BECHRI	VA345/2012
DESCONOCIDO	9922E	YAMAHA	VA291/2012
DESCONOCIDO	AP756TX	LANCIA Y	VA316/2012
DESCONOCIDO	BOZJ918	SUZUKI SANTANA	VA330/2012
DESCONOCIDO	BM663L	VOLKSWAGEN GOLF	VA329/2012
DI MARCELO, ANDREA	IB9779CT	CITROEN SAXO	VA124/2012
ESCOBAR CASTANEDA, MARIA YENNY	6524CNV	RENAULT MEGANE	VA136/2012
EURO ORGAN MEDICA EMERG GRUPO ASIST SL	IB0785DT	FORD TRANSIT	VA314/2012
EURO ORGAN MEDICA EMERG GRUPO ASIST SL	IB8682DH	FORD TRANSIT	VA315/2012
FRAGUAS PEREZ, JOSE MARIA	5721DBC	FIAT PANDA	VA143/2012
HOWELL, MENLANIE	M1438UM	FIAT PUNTO CABRIO	VA216/2012
JEFFREY, MARK ELLIS	Y2261484T	SUZUKI VITARA	VA355/2012
MIRALLES ESCARABAJAL, MIGUEL ANGEL	5158DBT	NISSAN SERENA	VA238/2012
NAVAS LOPEZ, CHRISTIAN	C1559BBX	YAMAHA CW50RS	VA311/2012
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	IB1197CV	CITROEN SAXO	VA128/2012
TAMBURIN, MAURIZIO	IB8250DG	CHRYSLER VOYAGER	VA535/2010
TRILLAS BERNALDO DE QUIROS, LUIS JORGE	B8734JV	SUZUKI LIDO SCOOTER	VA283/2012
VALLESPIN LLABINA, ABRAHAM	5974CDN	RENAULT CLIO	VA149/2012
VELASCO VENTURA, CARLOS GERARDO	A1264BU	YAMAHA SR250	VA243/2011
VETTER, FRANZ BERNHARD	9539FWH	PEUGEOT 7	VA57/2009

Dado que según el artículo 50.2a) de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Pública en relación al artículo 86 del RDL 339/1990 una de las causas posibles a fin de iniciar expediente de tratamiento residual es haber estado dos meses en el depósito municipal.

RESUELVO:

1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad





Vial, previo pago de los gastos generados por la grúa municipal como por la custodia del vehículo tal y como establece el artículo 85.2 del RDL 339/1990 y el artículo 107 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

Si en este plazo no se retira el vehículo en cuestión, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico con las siguientes consecuencias: traslado a un centro autorizado de tratamiento para su posterior descontaminación y destrucción y la incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 46.3c de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con una multa de 901 hasta 45.000 euros.

2. Avisar a las personas titulares de los vehículos que en este plazo pueden presentar declaración de renuncia voluntaria del vehículo a favor del Ayuntamiento, previo pago de los gastos ocasionados, y en este caso no se incoará el correspondiente expediente sancionador.

3. Publicar este Decreto en el BOIB.'

Policia Local de Sant Josep de sa Talaia. C Bernat Toniet 7-13, 07830 Sant Josep de sa Talaia, teléfono 971800261d

Sant Josep de sa Talaia, 9 de octubre de 2012

**La Alcaldesa,**  
Neus Marí Marí

